



Anuncio de licitación

Número de Expediente **SE-14/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-07-2024 a las 13:08 horas.



Servicio de transporte para el desplazamiento en autobús para la realización de diversos viajes culturales organizados por la Delegación de Participación Ciudadana y por la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 5.670 EUR.

→ **Importe** 5.197,5 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 4.725 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

→ **Contrato Mixto** No

→ **Clasificación CPV**

→ 60172000 - Alquiler de autobuses y autocares con conductor.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Licitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado con tramitación electrónica constando de 1 sola fase con 1 sobre único, cuya composición y características se encuentran recogidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=wKmtzVwXyGrE6P%2FuLemXRw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Palma del Río**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=rb6BIRPCNXkQK2TEf_XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza Mayor de Andalucía, 1

→ (14700) Palma del Río España

→ ES613

Contacto

→ **Teléfono** 957710244

→ **Correo Electrónico** contratacion@palmadelrio.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Palma del Río

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Mayor de Andalucía, 1
→ (14700) Palma del Río España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Palma del Río

Dirección Postal

→ Plaza Mayor de Andalucía, 1
→ (14700) Palma del Río España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/07/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Si los licitadores experimentan alguna incidencia informática en la preparación o envío de la oferta, deben contactar con el servicio de soporte de Licitación Electrónica a empresas de la Subdirección General de Coordinación de la Contratación Electrónica, con la debida antelación, en el buzón licitacionE@minhafp.es. El horario de soporte es de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, días laborables en Madrid.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Palma del Río

Dirección Postal

→ Plaza Mayor de Andalucía, 1
→ (14700) Palma del Río España

Objeto del Contrato: Servicio de transporte para el desplazamiento en autobús para la realización de diversos viajes culturales organizados por la Delegación de Participación Ciudadana y por la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)

→ Descripción del procedimiento

El servicio de transporte para el desplazamiento en autobús para la realización de diversos viajes culturales organizados por la Delegación de Participación Ciudadana y por Delegación de Igualdad del Ayuntamiento en el término municipal de Palma del Río.

→ Valor estimado del contrato 5.670 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 5.197,5 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 4.725 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60172000 - Alquiler de autobuses y autocares con conductor.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Según las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Según las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - Según las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Según las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Según las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

→ Consideraciones de tipo social - Según las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Titulo habilitante** Autorización administrativa que les habilite para la prestación del servicio de transporte público de viajeros y mercancías, expedida por el órgano competente de la Administración General del Estado o, en su caso, por el de aquella Comunidad Autónoma en que se domicilie dicha autorización, cuando esta facultad le haya sido delegada por el Estado, de

acuerdo con lo exigido en la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres y demás normativa de desarrollo.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Motivos de exclusión

- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Culpable de falta profesional grave - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Acuerdo con los acreedores - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Corrupción - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Fraude - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pago de tasas - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Bienes administrados por un liquidador - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Participación en una organización criminal - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Insolvencia - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Las actividades comerciales están suspendidas - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Quiebra - Habrá que estar a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige experiencia en la realización de servicios de igual o similar naturaleza que el que constituye el objeto del contrato, en los últimos tres años. El importe anual acumulado

en el año de mayor ejecución, en los últimos tres años, debe ser igual o superior a 3.307,50€, que resulta ser el 70% de la anualidad media del contrato, excluido IVA, tomando como base el presupuesto base anual de licitación, excluido IVA,
Umbral: 3307.5 Periodo: 3

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares exige que el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del empresario, deberá ser al menos igual a la cantidad de 5.670,00€, que resulta ser el valor estimado del contrato, excluido IVA. Umbral: 5670 Periodo: 3

Preparación de oferta

→ Sobre UNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Proposición económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ Ayuntamiento de Palma del Río

Dirección Postal

→ Plaza Mayor de Andalucía, 1

→ (14700) Palma del Río España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No